Medellín, 10 de mayo de 2021

Señora
ALEJANDRA CARVAJAL ROMAN
Supervisora Contrato 4600011705
Gobernación de Antioquia

Asunto: Respuesta Queja

Cordial saludo,

Con el fin de dar trámite al correo enviado el pasado 15 de abril donde se nos informa de una queja del Municipio de Amaga por la no continuidad de una de las participantes del año 2020, desde PAN Corporación social, se procedió a la verificación de las bases de datos de los niños de continuidad otorgadas por la GIAJ, verificando que efectivamente la niña Luciana Triana debe ser atendida este año en la modalidad dado que no presentan duplicidad de servicios de primera infancia y como corresponsabilidad en la atención procedemos a su matrícula efectiva dentro del programa; matricula que fue efectiva el pasado16 de abril. De esta manera procedemos al cumplimiento del plan de mejoramiento y al respectivo correctivo.

Atentamente



VIVIANA AGUDELO GIRALDO
Coordinadora Programas de Prevención Suroeste